

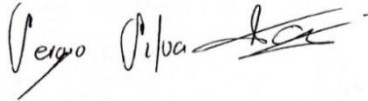
RADICADO N°: 686554089001-2022-00088-00

PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA

DEMANDANTE: LILIANA MONSALVE OLAYA

DEMANDADO: BLADYBETH MOTTA MARTÍNEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS

Pasa al Despacho de la Señora Juez, para lo que corresponda en Derecho Sabana de Torres, dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024)



SERGIO FERNANDO SILVA DURAN
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sabana de Torres, dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

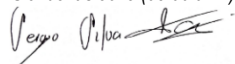
1. De la revisión del expediente de marras encuentra el despacho que se evidencia la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de la señora BLADYBETH MOTTA MARTÍNEZ y demás PERSONAS INDETERMINADAS, a quienes en esta oportunidad se procederá a designárseles como CURADOR AD-LITEM al doctor ALFONSO RIVERA PEREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91265.847, y portador de lo Tarjeta profesional No. 169.820 del C. S de lo J. del CS de la J; a quien podrá comunicársele la presente designación al correo electrónico alfonsorivera2012@hotmail.com o al teléfono 3145406201 quien desempeñara el cargo como auxiliar de la justicia, conforme a lo previsto en el numeral 7 del artículo 48 ibídem, por secretaria librese las comunicaciones correspondientes.
2. Ahora bien, de otra parte se advierte el auto admisorio de la demanda del veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022) se ordenó a la ORIP de Barrancabermeja registrar la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No. 303-38629 y 303-38630 de propiedad de BLADYBETH MOTTA MARTINEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.511.907, mediante sendos oficios Oficio N° 00877 y Oficio N° 879 del 27 de mayo de 2022, sin que a la fecha obre en el expediente respuesta de la ORIP de Barrancabermeja razón por la cual se les ha de requerir para que informe el tramite impartido a los oficios enunciados.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE


ANA LUCIA ORTIZ ROMERO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SABANA DE TORRES, SANTANDER

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy 19 de enero de 2024. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.



SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
SECRETARIO